



MARGINALES

El proyecto de Marcelino Domingo de creación de 5.300 Escuelas con cargo al corriente ejercicio y otras tantas para el próximo, que ya hemos comentado oportunamente, plantea un serio problema que en más de una ocasión hemos recogido debidamente en estas columnas; el problema de los locales-escuelas y de las casas-viviendas para Maestros, sobre todo en las localidades rurales.

No es preciso que recarguemos las tintas sombrías, para que todos podamos darnos cuenta de la amplitud y de la gravedad que encierra esta cuestión, causa frecuentísima de innúmeros expedientes gubernativos, incubados en el desánimo de muchos Maestros, que se consideraban preteridos y desmoralizados en sus más elementales prerrogativas

Poco confiamos en la gestión de los organismos municipales para cuanto signifique apoyo a las iniciativas del Gobierno, en lo que el asunto comentado respecta. Como hemos manifestado recientemente, los Municipios se encuentran agobiadísimos, con su economía en precario, sin tener de donde habilitar nuevos créditos, por muy atendibles que sean las razones que a ello los impulsen. Es conveniente que así lo hagamos constar para que la realidad sea bien conocida y no lleguemos a forjarnos desmesuradas ilusiones que, a la postre, nos defraudarían.

Mejor sería que el Estado se decidiese a acometer la empresa directamente, realizando heroicamente aquellos sacrificios que fuesen necesarios para poner fin al problema, encauzando ya la enseñanza por limpios derroteros. Mientras los locales-escuelas sean inmundos cuchitriles y las viviendas de los Maestros sean paupérrimas zahurdas no podrá conseguirse que la docencia primaria adquiera el tono de distinción que es menester y que la República, justa y decorosa, ha propugnado.

Para facilitación de las soluciones que pudieran apuntarse estimamos que procedería la constitución de unas Comisiones provinciales, con facultades amplias, a cuyo cargo estaría la formación de las pertinentes estadísticas, la organización de concursos para provisión de proyectos de edificación, de acuerdo con las características de cada comarca y orientados en términos de sencillez y sobriedad, sin ese prurito ornamental que es corriente apreciar en muchos de los edificios-escuelas construídos. La referida comisión tendría también atribuciones para la convocatoria de las subastas correspondientes, adjudicación de obras, etc. etc. Construídos los edificios, el Estado se incautaría de las consignaciones que figurasen en los presupuestos municipales con destino a local y vivienda, hasta la amortización de la cantidad invertida en las obras.

Estas medidas harían rápida y fecunda la gestión. Pero, de todos modos, confiamos.

Pluma ajena

Es en la «voluntad inconsciente de superexistir» en donde tiene sus raíces el temor a lo desconocido. Sabemos que hay en más allá, un mundo metapsíquico insondable, de donde nos llegan realmente algunos resplandores, y en el que tendremos que penetrar algún día; pero en el instante supremo de decir ¡«adiós!» a esta vida, si la abandonamos con resignada pesadumbre, no es tanto quizá por lo que dejamos en ella, como por el temor que nos asalta ante lo que está por venir, ante esa nueva existencia de lo que nada sabemos. Lo pavoroso, se ha dicho, no es la llegada de la muerte, es ese vago sentimiento de lo desconocido, esa póstuma expectación que nos invade esa ansiedad que sentimos en los umbrales del infinito. Como no experimentan tal ansiedad los niños ni los animales, parece como si este sentimiento de lo desconocido de ultratumba fuera el postrero y el más refinado de los sentimientos que nos agitan, una sublimación de la tendencia a supervivirnos. Este sentimiento, es, en el fondo, el mismo temor instintivo que experimentamos al penetrar en un lugar en tinieblas, o el que nos asalta cuando proyectamos un cambio rápido y radical en la manera de vivir pues surge entonces el temor de que se quebrante nuestro relativo bienestar anterior, de que sobrevenga cualesquiera contingencia imprevista contra la cual no podamos defendernos; de que falle, en suma, nuestra capacidad de adaptación. Es aquí el miedo al Dolor, siempre en acecho, y es allá el dolor de no supervivirnos en el infinito!

Antes, y en el mismo instante de franquear el umbral queda acceso a la nueva existencia que nos aguarda —que no es más que un fragmento de nuestra existencia geotopa, durante la cual ya han ido penetrando algunos elementos espirituales en el mundo del misterio—, es nuestro deber mirar serenamente a lo desconocido, y pensar que si nuestro cuerpo se continúa en los hijos, a quienes no podemos jamás despedir sin dolor, nuestro espíritu también se extiende más allá de las reducidas fronteras de nuestra existencia corporal, como expresión de aquella ciega voluntad de vivir en la entraña de la vida.

R. NÓVOA SANTOS.

(Phisis y Psyquis).

LA ESCUELA AL SOL La Escuela Integral

Por JAVIER ANDRADE

Médico-director del Sanatorio Marítimo de La Lanzada.

(Continuación)

Características del medio ambiente gallego y consecuencias etnobiológicas.

Ahora bien; en tanto el contenido esencial de humanidad es en el tiempo invariable para cada contorno geográfico, adquiere valores diferentes a través del espacio. La existencia étnica es en el tiempo el inerte perdurar de un peculiar estilo humano: esta continuidad se quiebra en cambio en el espacio para añadir a los pueblos la dimensión de la especificidad—como se quiebra la luz para crear en cada latitud una distinta existencia aparescial y con el nuevo paisaje, nuevas formas de vida y un nuevo ritmo vital. Esta es, pues, la razón de que los conceptos doctrinales expuestos hasta ahora de modo universal hayan aun de particularizarse en torno a algún aspecto de la existencia étnica de nuestro país si han de adquirir estricta significación orgánica.

La determinación de los valores energéticos de nuestro país—el mas ensombrecido de la costa atlántica—conduce a una visión desoladora de nuestra actual política social. El número de calorías gramo que en función de latitud corresponden a Galicia por centímetro cuadrado—lo que se entiende por clima solar—es de 694 como promedio anual. Mas desgraciadamente esa cifra es puramente teórica, porque el grado de luminosidad ambiental está supeditado a otro factor cósmico—diafanidad espacial.— La riqueza actínica de un paisaje es, en efecto, inversamente proporcional al grado de nubosidad y humedad atmosféricas y, como es sabido, una contingencia geográfica accesoria—la corriente marina del golfo de México—ensombrece el litoral gallego con su vaho tropical hasta sumirnos en la gris penumbra que angustia nuestra existencia. Según datos del Instituto Geográfico de España el promedio anual de días nubosos y cubiertos—total o parcialmente ensombrecidos— alcanza en nuestro país la cifra proporcional del 82 por 100; únicamente el 18 por 100 de los días deja, pues, de ser deficiente. Pero, además, el clima eminentemente pluvioso que en Galicia padecemos da lugar a una modalidad reactiva en la construcción de la vivienda que agrava las consecuencias de la pobreza lumínica de nuestro paisaje en términos de la mayor acuidad. En virtud de las frecuentes precipitaciones atmosféricas el gallego reacciona defensivamente con la construcción de una habitación hermética que le aísla de las inclemencias del paisaje en torno, surgiendo entonces ese tipo de vivienda rural y urbana que al impermeabilizarnos al guá nos aísla de la luz supremo manantial de energía. Y por si esto fuera poco, como quiera que todos los seres organizados viven sometidos a los

mismos principios y leyes naturales, al nutrirse el hombre atlántico de animales y vegetales de pareja tónica desvitalizada, esa alimentación energéticamente pobre acentúa su decaimiento vital.

Ahora bien: poseyendo las raciones étnicas—como las individuales—un evidente sentido defensivo, se comprende que una actitud biológica de conformidad y resignación ante esa cósmica y persistente amenaza de los días grises—agravada además por los factores citados—no es posible en ser alguno ni por tanto en el hombre atlántico. Las actividades más características de los pueblos ensombrecidos las que reiteradamente se producen en el tiempo y a las que por eso debe asignársele un valor específico, no encierran efectivamente otra significación que la defensiva de acercarnos a la luz, cumpliéndose, en fin de cuentas, de modo inexorable el principio biológico que Pflüger expresó así: todo lo que es causa de una necesidad orgánica es causa de la satisfacción de dicha necesidad.

Esta es la significación de la emigración atlántica por todos los caminos que conducen a la luz. Como es posible que sorprenda esta conclusión y como no es posible que ahora nos detengamos lo preciso para evidenciarla, me limitaré a consignar que ese afán peregrinante hacia la luz es no solo común a todos los seres de la creación, sino también se manifiesta en el hombre bajo otras modalidades reactivas. Señala por de pronto la geografía antropológica que los habitantes de un valle asientan la vivienda en su ladera más soleada y que la galería—poro abierto a la luz—ha surgido en los países de nieblas. Pero además es de común experiencia como en estos se produce en los días invernales una corriente emigratoria hacia las calles o paseos más soleados. Pues bien; entre esos movimientos en el recinto de una ciudad y el fenómeno de la emigración atlántica, no existe otra diferencia que el mayor desplazamiento en el espacio que esto último supone. El hombre que abandona su habitación para tomar el sol obedece, pues, al mismo imperativo vital que quién dispone su equipaje y se traslada al Brasil. O en términos científicos: la continua emigración de los pueblos atlánticos tiene el carácter de una *reacción fototáctica positiva*.

La pobreza lumínica del paisaje atlántico constituye, pues, la contingencia cósmica de más trascendentes consecuencias etnobiológicas y el factor patogénico fundamental de la existencia gallega por determinar el estado orgánico de menor resistencia sobre que asientan todos los procesos infectivos y en especial la infección tuberculosa y permitir al propio tiempo extraordinaria pervivencia al micobacterium de la tbc.—moho de la humanidad—tan sensible, como es sabido, a

Dispuesto a seguir mi campaña contra la escuela intelectualista y habiéndome pedido unas cuartillas para la ESCUELA VIVIDA, cuyo solo título basta para honrar dicha publicación, accedo a ello con mucho gusto y me dispongo a romper una pica más contra ese cúmulo arcaico de resabios escolásticos y detritus medievales.

Conocemos la escuela intelectualista, no sólo por lo que los libros nos cuentan de ella, sino también, y muy principalmente, porque aun perduran algunas en nuestros tiempos. Es la escuela memorista, libreista, rutinaria. Hasta los movimientos del niño más insignificantes están reglamentados: se mata toda espontaneidad. Se pregunta al niño letra por letra y se exige que conteste sin dejarse una tilde ni una coma.

Frente a esta escuela se levanta con fuerza avasalladora la intelectual, la científica. Escuela intelectualista no es lo mismo que escuela intelectual. Esta cuenta con buenos modelos de lecciones, excelentes programas; se rinde culto al interés del niño, no hay coacciones. Es el pansofismo de Comenio en maridaje con las teorías libertarias de Tolstoi. Se procura que el niño salga de ella medio sabio.

A primera vista parece que esta escuela es la última concreción pedagógica; sin embargo no surte los efectos óptimos. Todo ese excelente material de que ella dispone no es más que un instrumento; y la eficacia en la operación no depende del instrumento en sí, sino de la habilidad del que lo maneja. Hay arquitectos que con buenos materiales construyen edificios malos y ruinosos; mientras que otros con materiales de inferior calidad hacen monumentos notables por su eutimia y solidez. Con solos tres colores el Greco pintó cuadros admirables.

Esta escuela que es mil veces superior a la anterior, porque en ella se desarrolla ya medio individuo por lo menos, no es suficiente. Educamos por y para la vida y el niño que forja esta escuela, a pesar de su sabiduría, es fácil que sucumba ante las duras rudezas de la vida que es lucha y lucha muy amarga.

Surge, pues, una tercera escuela que se ha llamado nueva, integral, educadora, renovadora y biológica que, hasta el presente ostenta el máximo de garantías. Los tratadistas suelen disputar sobre cual de esos nombres le incumbe mejor, pues dicen que no todos pueden tomarse como sinónimos. Nosotros no nos detendremos en ello; el nombre no hace a la cosa,

la acción esterilizante de la luz. La cierta intuición popular resume este problema en una sentencia que bajo diferentes formas expresivas puede considerarse universal: en donde no entra el sol entra el médico. La ciencia sentó más tarde este principio fundamental: la tuberculosis es la enfermedad de la oscuridad. (Juillerat).—La existencia de los pueblos atlánticos languidece, pues, de sed de luz...

(Continuará)

únicamente procuraremos destacar su nota más esencial. Esta escuela batalla por la salud del músculo, por la luz de la inteligencia, por el fuego del corazón y por el temple de la voluntad. Ya lo dice su nombre: es integral. Propugna la plenitud de vida en todas las facultades humanas: es biológica.

Pretende ante todo hacer hombres, como quería Rousseau; porque en la vida no triunfa el matemático, ni el filósofo, ni el artista; el que triunfa es el hombre. Se quejaba hace poco tiempo un gran pensador de que buscaba al hombre por doquier y no le encontraba en ninguna parte. Veo manos, cabezas, corazones, piernas; pero al hombre nunca lo he encontrado. Pues bien; nosotros hemos de procurar forjar ese hombre que este filósofo no encontraba y que en vano buscaba también Diógenes con un farol en la mano a la luz del mediodía, discurriendo por las calles de Atenas. Si queremos decir en pocas palabras el fin de nuestra misión diremos que es el arte de enseñar a vencer. Veamos cómo.

Nunca diremos al niño que es torpe; que puede poco; sino todo lo contrario; siempre le daremos aliento. Es muy difícil diagnosticar en la escuela el verdadero valor del niño. ¿Quién diría que Edison, aquel pobre niño torpe de la escuela iba a ser después el centro de toda la cultura al finalizar el siglo XIX? El genio es flor que de ordinario no abre su corola ni despidе sus perfumes en la puericia; tengamos mucho cuidado en no confundir el talento con la precocidad, ni el atraso con la torpeza.

Seamos optimistas al estilo de Leibnitz que además de creer que este mundo es el mejor de los posibles, confesaba la omnipotencia de la educación, que puede mucho a pesar de las trabas y cortapisas de la herencia y de un medio adverso. El pesimista se entristece porque el día viene entre dos noches y el optimista se alegra porque la noche viene entre dos días. La vida no es ni todo dulzuras ni todo acideces, como los jardines no son ni todo rosas ni todo espinas.

Demostrada la sinrazón del pesimismo se me podría objetar: sí; pero hay hombres que parecen ser perseguidos por un sino cruel y despiadado. El hado, el destino, la fatalidad, no existen; son producto de nuestra ignorancia y la ignorancia es una negación: negación de sabiduría. Ocurre un suceso, hacemos mil conjeturas para explicarlo; no damos con una satisfactoria y entonces decimos: pura casualidad. Una cosa es que el hecho no tenga causa y otra que la ignoremos nosotros.

No hay, pues, razones para desmayar; máxime sabiendo que casi todas las dificultades se vencen con un golpe de audacia. Por un golpe de audacia conquistó Alejandro el Oriente y César pasó el Rubicón. Audaces fortuna juvat.

No se crea que pretendemos formar un hombre temerario y de bronce cual lo fantasearon los antiguos estoicos; sino de carne y hueso; que tenga una voluntad enérgica y un carácter de hierro. El hombre que no tiene carácter,

Argumentos hay, que...

Muchas veces suele ocurrir, que los argumentos de alguna conveniencia para los «modestos», *son insólitos, locos, huyen de todo fundamento y son sugeridos solo por seres que, aún siendo probos, dejan caminar su mente por senderos espinosos: es decir que no saben lo que dicen.* Palabras muy bien empleadas en la Biblia como propias de Jesucristo cuando lo estaban crucificando, pero también «sin fundamento», desgraciadamente, en lo que atañe a la sustitución del «decir» por el «hacer» inoculando la frase en el cuerpo del Magisterio y... sus mejoras.

Si subrayé algunos párrafos, no por eso lo hice con objeto de llamar la atención del lector, sinó mas bien, con el propósito de significar que eso «lo decían» quienes podían «hacer» algo por nosotros y que, por no darle a sus «faenas» carácter de evasiva, pretendían *hacernos creer* y hacérselo creer a los demás, que *ellos* filosofaban mejor que un simple Maestro que proclamaba algo útil dentro de sus lícitos derechos. Convengamos en reconocer esta palpitante verdad por el solo hecho de que otros cuerpos del Estado progresaban con lapsos agigantados, en tanto que el Magisterio, no obstante su importancia, a excepción de una «rachita» en 1931... fué progresando formidablemente en el descenso.

¿Que ocurría con los ayuntamientos con la mayor parte de los ayuntamientos, en el momento que el Maestro reclamaba sus derechos de casa-habitación? ¿Quien defendía al Maestro? ¿Quien?... ¿Que consideración social mereció nunca un Maestro en cualquier circunstancia de necesaria postura social? Que medios pecuniarios ayudaron hasta la fecha al Maestro, para poder luchar con los múltiples inconvenientes familiares que se presentan, mas que aquellos en que los hijos tienen que renun-

ha dicho Chanfort, no es hombre, es una cosa. La escuela integral tiende, ante todo, a formar un carácter que es lo más necesario para vencer en la lucha por la existencia, en la lucha por la vida.

El carácter arraiga más en el alma que en el cuerpo, y es producto de grandes convicciones y de grandes sentimientos. Sí, de grandes sentimientos y por eso hemos de dar una gran importancia a la educación estética. El sentimiento estético es eso que sentía el gran filósofo Kan, cuando de noche, contemplaba el cielo tachonado de estrellas, las maravillas que producía la ley moral en su conciencia. Es eso que se siente ante un cuadro de Velázquez, una sinfonía de Beethoven o una poe-

ciar a vestir o a comer?: Si visten y calzan no podrán satisfacer los deseos del estómago; y si comen no podrán vestir con la decencia justa que un padre quisiera que vistieran. El dilema no se ofrece a muchas conjeturas, creo yo.

Estos son argumentos, puros argumentos que quizá estén orlados con la misma substancia de los subrayados. La realidad es posible que sea otra para el que... no le convenga. Sin duda, aquel filósofo que iba levantando los harapos que le colgaban del pantalón y se sentía vegetariano *forzado* dedicándose a reponer su carencia de fuerzas con las coles del camino y las raíces de rábano secas, tenía mucha razón al decir que «La miseria es el vagon más amplio capaz de transportar íntegra la desdicha humana, sin pensar en sí misma, sinó en los que con su satisfacción, multiplican la miseria del miserable que la disfruta».

Veremos a ver como se *tercia* ahora «la cosa». Ya tenemos *allá arriba* lo que queríamos; ya se levantó el pedestal caído al que cuidábamos todos defendiéndolo contra las añagazas de sus persecutores. El era nuestra ilusión; en él ciframos durante algún tiempo nuestras esperanzas, y hoy... *ya lo tenemos.* Con valentía y arrojo consiguió lo inconcebible, inició una gesta de cultura y de amor a la enseñanza que jamás pensáramos se llevase a cabo con tanta rapidéz. ¿Conseguirá su espíritu de comprensión y de amor al cuerpo, a «su cuerpo», *hacer creer* que el Maestro argumenta con base y con pesado fundamento?...

Acallemos nuestra palpitación, reflexionando y esperando a que el tiempo y los «hechos» colmen de alguna forma el valor extraordinario del Maestro en la vida y en el Estado. No es ésta la hora de argumentar, por que «argumentos hay que»... se estrellan contra la evidencia.

J. BAUTISTA M. LEMINA.

Riveira, 1936.

sía de Espronceda. Es, en una palabra, el placer de la belleza. Analizado este concepto veremos que está integrado por estos tres esplendores: el esplendor de la verdad, «esplendor veri», que diría Platón; el de la perfección y el del orden según frase de San Agustín.

Algo hemos dicho ya de esto y pensamos decir más todavía. Por hoy solamente diremos que con la debida educación de ese sentimiento tal vez consiga el maestro lo que no han conseguido los moralistas, ni los predicadores, ni los políticos: cerrar las tabernas, las cárceles y los lupanares.

CIRILO MUÑOZ.

Burgo de Osma.

Sección "Trabajadores de la Enseñanza"

SOCIETARIAS

Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Vigo Junta General Extraordinaria

Con un entusiasmo pocas veces igualado, celebró el domingo último una Asamblea extraordinaria esta Asociación.

El número de asuntos discutidos y aprobados, a una idea clara del espíritu de abnegación y capacidad de trabajo de los asambleístas. En todas las decisiones se manifestó claramente que el espíritu doctrinal de los afiliados no ha decaído, a pesar de la persecución sistemática de que fueron objeto por parte de todos los organismos que tuvieron en sus manos el poder durante el pasado bienio.

Nos complace este dato para conocimiento de aquellos que aún creen que a este sector del Magisterio se le puede someter por otra fuerza que no sea la que dimanará de la razón y la más estricta justicia.

De los acuerdos tomados anotaremos los siguientes:

1.º Nombrar una ponencia que fiscalice la actuación de algunos afiliados durante los sucesos de Octubre de 1.934 y en la última campaña electoral, proponiendo las sanciones que deban recaer en cada caso.

2.º Protestar ante los poderes públicos por los abusos cometidos por autoridades o funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública, durante el último bienio y exigir las debidas reparaciones a los perjudicados.

3.º Pedir a quien corresponda exija la rendición de cuentas por la inversión de cantidades destinadas a cantinas escolares y que no se han invertido en su totalidad en algunos ayuntamientos de la provincia, entre ellos el de Vigo.

4.º Que a la mayor brevedad sean destituidos de sus cargos todos aquellos elementos de matiz reaccionario que han sido nombrados durante el pasado bienio para dirigir organismos de Enseñanza. Entre otros los directores de Normales e Institutos, Jefes de Inspección, Rectores de Universidades, comisiones de Becas, Consejos de Primera Enseñanza, etc, etc.

5.º Que siendo Trabajadores de la Enseñanza la única entidad profesional, dentro del Ministerio de Instrucción Pública, que practica una doctrina sindical marcadamente izquierdista, que tiene un contenido político y social definido y concreto en relación con el actual momento histórico que gobierna la nación, recabar la participación directa que a esta entidad le corresponde en la solución de todos cuantos problemas afectan al niño, a la escuela y al maestro. Oficiar en tal sentido a los organismos oficiales y políticos correspondientes.

6.º Que la sustitución de la enseñanza religiosa se lleve a efecto inmediatamente en todos los pueblos de España, atendiendo de una manera primordial a los intereses de la infancia de las clases proletarias que son las que siempre estuvieron más perjudicadas a este respecto. Que se oficie en este sentido a los organismos oficiales de esta provincia, ofreciendo el asesoramiento de Trabajadores de la Enseñanza para la labor que se haya de realizar.

7.º Que conste en acta el criterio de esta Colectividad en el sentido de que la Vocal Maestra del Consejo Local de Vigo no puede serlo la Señorita Pura Novás, porque en la elección hecha para este cargo obtuvo más votos que ella Doña Asunción Rodríguez Gormaz. Y que se anule el nombramiento del Vocal Maestro Don Sergio García Esteban, por falta de procedimiento legal en la organización de su elección, que correspondía a Trabajadores de la Enseñanza y no a la Asociación de Maestros del partido.

8.º Se autoriza al Comité Directivo para convocar en fecha próxima una Junta general con el fin de nombrar delegados y discutir el Reglamento y orden del día para la Asamblea que ha de reunirse en Vigo al objeto de organizar la Federación Gallega de Trabajadores de la Enseñanza.

9.º Se aprueba la gestión de los delegados en el Comité de enlace del Frente Unico provincial y se le dan normas generales a seguir para su futura actuación.

10. Se acuerda ofrecer el apoyo moral de esta Asociación al Maestro Sr. Raposo, que se halla en la cárcel de Pontevedra desde hace pocos meses. También, si las circunstancias del caso así lo aconsejasen, se le apoyará económicamente con la proporción que hagan otras entidades. La misma ayuda se acuerda prestar a otros dos maestros que se hallan enfermos.

11. Protestar ante la Agrupación Socialista de Vigo y la minoría del Ayuntamiento, por la desacertada designación del concejal Waldo Gil para el Consejo Local de Enseñanza. La designación de cualquiera otro concejal socialista hubiese sido del mayor agrado para Trabajadores de la Enseñanza, menos la de Waldo Gil, que en su anterior actuación en la Presidencia del Consejo se declaró enemigo del Magisterio y de los procedimientos democráticos y proletarios en todas sus fases.

12. Se acuerda pedir la destitución inmediata desde la Junta local de Protección de Menores de Vigo, por hallarse en manos de elementos enemigos del régimen

EL SECRETARIO

Aborrezco los libros porque solo enseñan a hablar de lo que uno no sabe.

ROUSSEAU

A los Maestros de 3.000 pesetas

Cuarta relación de maestros de esta categoría que han remitido la cuota de dos pesetas para contribuir a los gastos originados con motivo del pleito interpuesto por los del grado profesional.

Sres. D.: José Rodríguez, Abades-Silleda; Agripina Mouriño, Cañiza; Emilia Novoa, Moraña; Josefina Camarero, Junqueira-Pazos de Borbén; María Teresa Fernández Dapena, Oitabén-Fornelos; Emilia Sádaba Sanfrutos, Burgueira-Oya; Tomás Ríos Hernández, Loureza-Oya; Camila M. García, Redonde-Fragas; Javier Corbelleira Obregón, Arsemil-Silleda; Francisco Orge Alonso, Carboeiro-Silleda; Julio Jorge Franco, Brea-Silleda; Fernando Quintero, Pazo-Mourente;

Sara Méndez Fernández, Golada; Matias Fernández, Golada; Alfonso San Martín, Golada; María Dolores Gil Alvarez, Olive-Estrada; Amparo Otero Botana, Matalobos-Estrada; Julia Curbeyro Ruano, Lagartones-Estrada; Joaquín Castaño González, id, id; Javier Luces Gil, Vinseiro-id; Manuel Durán García, Paradela-id; Tomás Alfonsín Carbia, Guimarey-id; Gumersindo Barros, Moraña-Carballino; Luisa Alvarez Novás, Meder-Salvatierra;

Alvaro Fernández González, Armentera; Martín Estevez, Setados-Nieves; José García Espiño, Piñeiro-Silleda; Venancio Martínez, Pontevedra; Carmen Ferro, Caldas; Pilar Lois, Lalín; Peregrina Besada, Lalín; Gutierrez, Lalín; Teresa de Lís Rodríguez, Piñeiro-Silleda; Manuel Ruzo, Rodis-Lalín; Paca Tomé Varela, Carracido-Porriño; Marcial Martínez López, Cea-Villagarcía;

Antonio Vidal, Famelga; María Luisa Estevez, Sela-Arbo; Benjamín Mera, Cañiza; Josefa Salgueiro, Camposancos-Guardia; María Gloria Pueyo Novás, id, id; Aurora de la Torre, Salcidos-id; Teresa López García, La Guardia; Ramiro Castro Dono, id; Joaquín Montenegro, id; Ricardo Díaz de Robles, id; Sabino Cividanes, Salcidos-id; Atilano Hernández González, Camposancos-id; Eladio Gómez Hernández, Marzán-Rosal;

María Luisa Paz Rivas, Pontevedra; María del Pila. Garcia Longoria; Manuel Quiroga, Cidadelle-Redonde; Fé Seijo Abalde, Barrantes-Tomiño; Carmen López, Vilar-Valga; Antonio Canitrot, Grela-Codeseda; María Bouza, Villagarcía; Severino Filgueira, S. Clemente-Caldas; Angel Boullosa, Ribadelouro-Tuy. (Estos tres últimos han enviado sus cuotas directamente a La Coruña).

El tesorero, Antonio Gómez Cobas, Casa del Maestro,

SECCION LEGISLATIVA

Autorizando la convocatoria de cursillos para ingreso en el Magisterio.— Por Decreto de 14 del actual («Gaceta» del 15) se dispone lo siguiente:

El Decreto de 28 de febrero próximo pasado autoriza la creación de 5.300 plazas de Maestros y Maestras nacionales a fin de dar cumplimiento al compromiso que la República contrajo desde los primeros momentos de su implantación. Es indispensable tener dispuesto, por los medios de selección que la Ley concede, el personal que ha de ocupar estas Escuelas, así como las que han de resultar vacantes después de la colocación de los cursillistas que restan de 1933, Maestros del grado profesional, excedentes e indultados.

Respondiendo a esta necesidad, urge la convocatoria de un nuevo cursillo de selección que permita en su día cubrir con Maestros propietarios las Escuelas que se vayan creando.

Fundado en estas razones, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza la convocatoria de un cursillo de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional con arreglo a las normas establecidas en el presente Decreto. Podrán tomar parte en éste los Maestros de Primera enseñanza que no excedan de cuarenta y cinco años a la fecha de la convocatoria y reúnan las debidas condiciones para el ejercicio del cargo, y los Licenciados en Ciencias o Letras que tengan iguales condiciones y hayan aprobado las asignaturas de Pedagogía y su Historia en la Escuela normal.

Art. 2.º La función seleccionadora se confía a Tribunales provinciales formados por un Profesor o Profesora de Escuela normal, un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza y un Maestro o Maestra de Escuela nacional. Presidirá el Profesor o Inspector de mayor categoría administrativa, y el Maestro nacional ejercerá las funciones de Secretario.

Art. 3.º Cuando el número de solicitantes de una provincia exceda de 200 la Dirección general podrá autorizar la constitución de dos o más Tribunales en las capitales que son objeto de esta influencia.

Art. 4.º Los ejercicios se celebrarán en las capitales de provincia y en Santiago y Melilla, si el número de solicitantes los justificara, y serán los tres siguientes:

1.º Uno escrito, sobre temas relacionados con la educación, la Escuela y el niño, y en los que se juzgará la preparación y la orientación pedagógica del aspirante, así como la redacción y el estilo de lo escrito. Los temas de los ejercicios se sacarán a la suerte de entre los que la Dirección general determinará oportunamente. Para este ejercicio se darán tres horas.

2.º Otro ejercicio, escrito, sobre:

a) Dos problemas razonados, uno de Aritmética y Álgebra y otro de Geometría y Física; y

b) Un tema de Geografía, Historia o Literatura. Para cada una de las dos partes de este ejercicio los aspirantes dispondrán de tres horas.

3.º Ejercicio práctico en una Escuela que constará de dos partes:

a) Una lección sacada a la suerte de entre las que figuren en los programas de la Escuela; y

b) Una lección preparada de antemano por el opositor. Cada una de estas lecciones tendrá una duración máxima de veinte minutos.

4.º Cada uno de estos tres ejercicios será calificado por los Tribunales, y al finalizar se confeccionará la lista de los aprobados con una puntuación de 0 a 10 por cada Juez y ejercicio, sin que de modo alguno puedan ser incluidos en la lista mayor número que el de plazas asignadas al Tribunal. Este será responsable de la estricta aplicación de este concepto.

5.º Los opositores aprobados asistirán al cursillo profesional de perfeccionamiento, que se celebrará también en las capitales de provincia, y cuya duración será de treinta y seis días hábiles.

Estos cursillos serán dirigidos y calificados por los mismos Tribunales de la oposición.

6.º Los cursillos constarán de dos partes:

a) Asistencia por la mañana a las Escuelas que se designen y en las que los opositores trabajarán en las condiciones ordinarias de la clase, llevando un cuaderno de preparación de las clases, por el cual podrán asignar los Tribunales la lección que haya de explicar el Maestro.

Asimismo llevarán un diario de su labor, que revisarán los Tribunales en sus visitas.

b) Participación en las lecciones que, en ciclo de seis, darán por las tardes los miembros de los Tribunales y otros elementos de la enseñanza, si fueran necesarios, sobre metodología, organización escolar, problemas de la Escuela rural, de la Escuela activa etcétera.

En estas lecciones se atenderá tanto a la formación profesional como a levantar el espíritu de los Maestros y a inspirarles los principios básicos de la Constitución de la República.

7.º Al final de cada ciclo de lecciones los opositores redactarán ante el Tribunal un tema señalado por éste que pueda servir de resumen de aquéllas.

8.º En el cursillo de perfeccionamiento se harán dos calificaciones: una, de la labor realizada por los aspirantes en las Escuelas; y otra, de los temas resúmenes de las lecciones recibidas por las tardes.

Cada una de estas dos partes se calificarán de cero a cinco puntos por Juez.

A estas calificaciones se sumarán las de los tres primeros ejercicios de la oposición, y en vista de ellas se concederá la calificación definitiva para las listas de mérito relativo de cada provincia.

9.º Las listas de aprobados formadas por cada Tribunal, una vez terminado el cursillo de perfeccionamiento, serán remitidas al designado con el número uno en la capital del Distrito universitario para que establezca la lista única del Rectorado a base de interpolación de números iguales y con las preferencias del mayor tiempo de servicios interinos que pudieran contar, mayor edad y orden alfabético de apellidos en los casos de coincidencia.

A este efecto, en las listas provinciales deberán figurar la fecha de nacimiento del interesado y la suma de los servicios interinos que hubiera prestado.

Las listas de los Rectorados servirán para redactar, con iguales bases, la única de España por la cual se regulará la colocación escalafonal y la elección de plazas.

10. La Administración publicará en la «Gaceta de Madrid», por Distritos universitarios, las vacantes que correspondan al turno de ingreso.

Los cursillistas de cada Distrito vienen obligados a elegir, en primer lugar todas las vacantes que en él se produzcan y sean anunciadas, teniéndose que hacen renuncia de los derechos dimanantes de la oposición los que no acudan a esta elección.

11. El número total de plazas que pueden proveerse en este cursillo no excederá de 6.000, que se distribuirán por la Dirección general de Primera enseñanza en proporción al número de los que actúen en el primer ejercicio.

12. Los aspirantes dirigirán sus instancias a los Jefes de las Secciones administrativas de la misma provincia en que deseen actuar, acompañando la documentación que compruebe su situación, en armonía con lo dispuesto en el artículo 1.º y abonando por derecho de oposición la cantidad de 30 pesetas, que se distribuirá en la forma que determine la Dirección general.

La Sección libraré recibo que en todo momento acreditará la condición de aspirante y los documentos y derechos entregados.

13. La Dirección general dictará las instrucciones que estime necesarias para el mejor y más rápido cumplimiento del presente Decreto.

Dando reglas para la provisión de Direcciones de Graduadas.— Por Decreto de 14 del actual («Gaceta» del 15) se dispone lo siguiente:

Es propósito de este Ministerio extender la enseñanza graduada en España hasta el límite que lo permitan los núcleos de población en que radican las Escuelas, aprovechando para la cultura nacional las ventajas que indudablemente reporta este régimen. Pero el mejor deseo fracasaría si no es secundado por el Magisterio con el mismo celo y entusiasmo con que Maestros meritisimos vienen dirigiendo y sosteniendo estas Escuelas. Para fomentar este celo del Magisterio nacional es necesario dejar en suspenso al

(Continuará en el próximo número)

Crónicas herculinas

De Octubre a Febrero

...O más bien,—remedando en esto al castizo sainetero Arniches—lo que va de ayer a hoy. Y es que se me apoltonan las sugerencias a punto de pluma al leer complacido la excelente y oportuna circular dirigida por los elementos directivos de la Casa del Maestro de Pontevedra—así lo leemos en «El Magisterio Español»—a todos los compañeros de la provincia.

Bien está que, decididamente, se rompa una lanza en pro del «frente popular» al recordar que sus integrantes en el llamado primer bienio—el de la candidez paradisíaca—fueron los únicos que se preocuparon eficazmente por la elevación del nivel moral y cultural del pueblo español. Lo verdaderamente indigno y vergonzoso es que un gran núcleo del Magisterio nacional, precisamente el más favorecido, olvide tan aína aquella corrida de escalas promovida por Marcelino Domingo, siendo Director General el Sr. Llopis, eficaz colaborador suyo.

Esta indigencia moral—más bien torpe paletismo—no habrá hecho olvidar, suponemos, las ofensas inferidas a nuestra dignidad de maestros y funcionarios a raíz de los sucesos de Octubre por parte de las Inspecciones de 1.ª enseñanza y que llevó a muchos de sus componentes—¡lo que hace el miedo!—a entregarse en cuerpo y alma a la tarea de facilitar la delación y la soplonería, cual si se les exigiese alguna víctima propiciatoria que ofrece como salvaguardia de posibles represalias de carácter gubernativo.

Había que dar la impresión ante las Autoridades de ser más gubernamental que un Pérez Madrigal cualquiera—ponemos por caso—y con esta finalidad se rasgaron muchas vestiduras buscando bienquistarse con quien representaba por aquel entonces el sacrosanto principio de autoridad, aun con el consiguiente peligro para la tranquilidad familiar de muchos maestros. Conviene no olvidar esto en los actuales momentos porque ahora hay muchos que gallean y se esponjan, cuando ahora el pánico les hacía suscribir y realizar las mayores claudicaciones.

¿Es que vamos a echar tan pronto al olvido la vil conducta de algunas juntas de Inspectores que, con perfecta y extraña unanimidad, sin que nadie por un resto de pudor se atreviera a salvar su voto, publicaba circulares infamantes, cuyo contenido era una vergonzosa transmisión de sus facultades poli-

Sin resolver mis dudas
y aumentadas con otras

Ante la elocuencia y sincera fogosidad con que arremete el comentarista de mi modesto trabajo, aduciendo los sabidos y manoseados tópicos de moral ya trasnochado, varias veces leídos por mí y escuchados al R. P. Laburu en sus conferencias cuaresmales radiadas el año pasado, como la mayoría de mis interrogantes han quedado incontestados sigo con mis dudas; pero al desviar la cuestión a un terreno que yo no pretendí, suscito otras nuevas en mi ánimo. Sin pretender entablar polémica dado mi carácter por naturaleza pacífico, pero en la convicción de que de la discusión sale la luz voy a someter mis nuevas dudas en la esperanza de que llegue momento en que queden desvanecidas sino por el mismo amable comentarista, por otro igualmente sincero.

¿Cuál debe ser la norma que guíe nuestra conducta, la de seguir las leyes fisiológicas de la Naturaleza o la de guiar nuestros actos por la ruta que le marque la inteligencia?

¿Qué es lo que diviniza al hombre, la inteligencia o los impulsos naturales de la especie? ¿Qué es antes y más noble, el instinto o la razón?

¿Cuál será el individuo más acreedor al calificativo honroso de *hombre* el que sabe encargar y dominar esos *instintos comunes a las bestias*, doblegando las leyes naturales al impulso intelectual o el que no sabiendo guiar esos instintos por no poder controlarlos debido a su insuficiencia mental hace responsables de sus errores a seres completamente inocentes?

¿Sabe nadie al contraer matrimonio *las naturales consecuencias* a que va

ciacas y profesionales a los monterillas rurales y alcaldes de barrio?

Pues todas estas cosas conviene recordar en los momentos actuales para coadyuvar al triunfo del bloque popular, que será el único que pueda sacar al Magisterio del abismo en que se vió metido durante estos dos últimos años. Y ya que no otra cosa, no contribuirá a conceder primas de favor al miedo y a la falta de ciudadanía que sintieron en horas tristes ciertos excompañeros, convertidos de la noche a la mañana en cancerberos honorarios del vilimpendiado Magisterio nacional.

¡Qué con las glorias no se nos vayan las memorias!

IGLESIAS

* * *

Este artículo fué escrito con anterioridad al 16 de febrero; pero como no ha perdido actualidad, al contrario, la ha recobrado después del triunfo, creemos oportuna su publicación.

a dar lugar con su nuevo estado? Al casarse lo más que podrá prever es si podrá mantener a su compañera y al primer hijo probable. Respondiendo de esto ¿quién sin incurrir en inconsciencia puede afrontar la responsabilidad de una prole numerosa? Por que lo del pan debajo del brazo no lo hemos visto todavía mientras si podemos dar fé de numerosas criaturas que mal vestidas y peor alimentadas, enfermas y sin goce alguno arrastrar una vida miserable sin más delito que el derecho de encararse con los que les tienen de esa forma para decirles: Si no fuiste capaz de darme una existencia digna ¿para qué me trajiste a este mundo y no me dejaste en las sombras de la eternidad de donde nunca debí salir?

Todos sabemos, por que la experiencia nos rodea de casos diarios en los cuales se demuestra que el poder de satisfacción de las necesidades de los lujos no corre parejas con el esfuerzo ni aún con la capacidad combativa en la lucha por la vida de los padres. El bienestar económico, base del bienestar material y muchas veces moral, no sólo depende del trabajo ni de la valentía con que se da cara a la vida, sino de una infinidad de causas complejas que harían extensas estas cuartillas si las fuéramos a especificar.

La paternidad ¿es un derecho un deber?

Si es deber ¿no es tremenda responsabilidad incumplirlo premeditadamente haciendo recaer nuestra falta en unos seres inocentes haciéndoles expiar una falta que no cometieron y que correspondería sola y exclusivamente a los autores de la misma?

¿Cuál será mejor padre y cumplirá con sus deberes de tal, el que dedica por completo sus desvelos concentrando todos sus sacrificios en el hijo único entregando a la sociedad un elemento útil y beneficioso, o el que desparmando su atención entre la numerosa prole deja desatendidos a la mayoría entregando seres que serán un pesado lastre de la Hmanidad?

¿En que consiste la hombría, en el predominio de la razón o en el arqueo del espinazo para cargar como burro famélico con un peso insoponible?

¿Quién dará mayores pruebas de superioridad racional, el que conscientemente prevee los problemas y se anticipa a ellos, o el que inconcientemente deja que los acontecimientos le sorprendan hallando como única solución la paciente resignación de los hechos consumados?

Como ves lector, un mar de dudas. Es el inconveniente que tiene observar la vida imparcialmente y pararse a pensar sobre ella con independencia de criterio.

J. RAMOS.

I

INFORMACION PROVINCIAL

Sección Administrativa

Interinidades para cursillistas

Publicado en la «Gaceta» del 8 del actual Decreto fecha 7 del mismo, estableciendo la preferencia para el servicio de Escuelas en interinidad de los cursillistas aprobados dentro del número de plazas de la respectiva convocatoria, esta Sección administrativa cumplimentando acuerdo de la Junta de Autoridades de Primera enseñanza de la provincia, estima necesario publicar las siguientes instrucciones:

Primera: Los cursillistas con derecho a plaza que todavía no hubiesen solicitado interinidad como tales cursillistas, aunque figuren en las listas de aspirantes formadas en cumplimiento del Decreto de 20 de diciembre de 1934, deberán dirigir a esta Sección administrativa la correspondiente instancia en solicitud de nombramiento de Maestros interinos, expresando al márgen de la misma el número que hayan obtenido en la lista formada por el Tribunal de esta provincia ante el que hayan actuado, teniendo entendido que cada cursillista sólo tiene derecho preferente para interinidades en la provincia donde efectuó los cursillos, advirtiéndose a los que los hayan efectuado en otras provincias que no podrá ser atendida en la de mi cargo cualquier pretensión que formulen en relación con el desempeño de interinidades.

Segunda: Con los cursillistas que hayan remitido o remitan sus instancias se formará una lista, según el número que cada uno tenga en la del cursillo, determinándose así la preferencia para la adjudicación de interinidades, quedando advertidos de que pueden establecer preferencia, eligiendo las vacantes que les convengan hasta las doce horas de los días 5, 15 y 25 de cada mes, fechas en que se acuerdan los nombramientos de Maestros interinos, a cuyo efecto se dará la posible publicidad a las vacantes por medio de la Prensa y tablón de edictos. Esta preferencia, podrán establecerla mediante oficio dirigido a esta Jefatura o designando por el mismo medio a persona que se presente; hasta las doce horas de los días indicados, a formular la correspondiente petición, debiendo, en uno y otro caso, dirigirse los oficios a esta Sección administrativa, con la firma del interesado y el visto bueno y sello del Consejo local o Alcaldía correspondiente.

Tercero: Como la petición de interinidades para los cursillistas de que se trata es voluntaria, pueden presentar sus instancias hasta el día 25 del corriente, a las doce de la mañana, aquellos que así lo deseen, formándose entonces la primera lista con los solicitantes, pudiendo aplazar sus peticiones aquellos otros a quienes, de momento, no conviniera o no pudiesen servir interinidades. Las instancias serán reintegradas con póliza de 1'50 y sello de Huérfanos del Magisterio de 0'50 pesetas, sin otros justificantes, pues

ya se han publicado en la «Gaceta» del 15 del corriente las listas de los aprobados con derecho a plaza, quedando advertidos aquellos que no las presenten ahora del derecho que les asiste para verificarlo en cualquier momento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Pontevedra 17 de marzo de 1.936. El Jefe de la Sección.

M. PAZ GONZALEZ.

Licencias

La Maestra de Bamio (Villagarcía) doña Elvira Barros Fernández, solicita una licencia de tres meses para asuntos propios.

Excedencias

Se cursa al Ministerio expediente de don Manuel Buján Cotón, Maestro de Olives (Estrada) solicitando la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos.

Reintegro de descuentos

Se ordena al Habilitado que devuelva al Maestro de Forcadela don Hipólito Gállego las cantidades que le habían sido retenidas por orden del Juzgado de Instrucción de Tuy para responder del proceso que se le siguió y del cual fué absuelto.

Concursillos

Se remite al Ministerio reclamación de doña Paula Amil de Soto, Maestra de Sabrejo, contra acuerdo de la Junta de Autoridades que le negó el traslado por concursillo a la Escuela de Cruces donde radica la capitalidad del municipio y sirve su esposo el destino de Oficial del Ayuntamiento.

Jubilaciones

Como consecuencia de informes del Consejo local de Valga y de la Inspección, se interesa de la Maestra de Louro doña Carlota García Bouzón la presentación de expediente de jubilación por imposibilidad física.

Expedientes personales

Se recibió de la Sección de Santa Cruz de Tenerife el expediente personal de la Maestra doña Rosa Abeledo Balo, trasladada por virtud del último concurso a la Escuela de Laro (Silleda).

Maestros pendientes de colocación en propiedad

Contestando órdenes telegráficas de la Dirección general en relación con los Maestros que tienen derecho a tomar parte en el concurso autorizado por Orden del 15 de enero último, se participa a aquel Centro superior que en esta provincia no hay cursillistas del 33 pendientes de colocación en primer nombramiento y que hay un Maestro y una Maestra en situación de indultados, desconociendo si ha n efectuado las prácticas reglamentarias para el reingreso y que asimismo hay un Maestro en las condiciones determinadas en el apartado d) de la instrucción 3.^a de la Orden de referencia.

Interinidades

En las provincias que se indican han obtenido nombramiento interino los Maestros que se expresan, los cuales figuraban también en las listas de aspirantes de esta provincia:

En Lugo don Arturo Mera González.

En Oviedo don Antonio Mojón Vázquez.

En Coruña don Luis Saranquete Hermo.

La Maestra doña Eulogia Doval Rodríguez, vecina de Cabeiras (Arbo) solicita se le nombre para la interinidad de la Escuela de dicho pueblo teniendo en cuenta que las dos interinas nombradas ultimamente no se presentaron a posesionarse del destino.

Consejo provincial

Licencias

Han sido concedidas licencias de 30 días por enfermedad a los siguientes Maestros y Maestras:

Doña Soledad Rascado Baños, de Padornes (Puentearreas).

Doña Adela Palacios Costero, de Hio (Cangas).

Don Félix Sabell Mosquera, de Puenteceures.

Doña Lucina Elena Sanchez Blanco, de San Salvador (Meis).

Cuentas de material

Se devuelven a la Maestra de Froján recibos de material a fin de que formalice la cuenta correspondiente.

Junta de Autoridades

Nombramientos de suplentes

En la sesión celebrada el día 16 se acordaron los siguientes nombramientos de Maestras suplentes:

Doña Cándida Portela Martínez para la Escuela de Sabajanes (Mondariz).

Doña Esclavitud Martínez Agra para la Escuela de Louro (Valga).

Inspección

Distritos escolares

Se cursa al Ministerio expediente de modificación del arreglo escolar de Valeije (La Cañiza).

Bibliotecas Escolares

Se solicitan del Patronato de Misiones Pedagógicas Bibliotecas escolares para las Escuelas de niñas de Lamosa (Covelo) y para la de Valladares n.º 1 (Lavadores).

El Maestro de Guillarey D. Rosendo de la Torre solicita también una Biblioteca escolar.

Creación de Escuelas

El ayuntamiento de Villagarcía solicita la creación de una Escuela de niños en Trabanca-Sardiñeira y de niñas en La Lomba y Soloveira.

También el ayuntamiento de Tomiño interesa la creación de una Escuela de niños en la parroquia de Piñeiro.

Casa-habitación

La Dirección general ha resuelto favorablemente las reclamaciones de los Maestros de Tomiño y Vilachán sobre indemnización por casa-habitación.

CASA DEL MAESTRO**Homenaje al insigne ministro de I. P.****Don Marcelino Domingo**

Segunda relación de lo recaudado y remitido a la Comisión Central de Madrid.

Sres. D.:

Concepción Alvarez Barbeito, 3 pesetas; Manuel Ucha, de Barciademera, 2; Gabriel Nogueira, de Caroy, 2; Ascensión Diz Giráldez, S. Martiño, 5; Manuel Rivero, de Lalín, 5; José Arén Galegos, 5; Ismael López, de Catasós, 2; Osmundo Barros, de Bendoiro, 2; José Fernández, de Gesta, 2; Antonia A. Rivas, de Lalín, 3; Otilia Fernández, de Catasós, 3; Elisa Amil de Soto, de Campo, 2; Rodolfo Moure, de Doade, 2; Manuel F. Busto, de Noceda, 5; Antonio Costas, de Bouzas, 2; José Vázquez Senra, de Vigo, 2; David Novo Piñón, 5; Francisco García Beiro, de Corpiño, 2; José Garrido Ramos, de Sante, 3; Hortensia Piñeiro, de Picoña, 3; José María Quinteiro, de Aldán, 2'50; Angelina González, de Aldán, 2'50; O. R. 3; Baldomero Piñeiro Pena, de Barrantes, 5; M.^a del Carmen Carbó, de Barrantes, 10; Ignacio Gandós, de Cabeiro, 5; Maximino Rodríguez Costas, Castrelos, 2; Concepción Vázquez, de Nespereira, 2; José Izquierdo Valvuenas, 2; Manuel Dovalo, del Grove, 3; Luisa Meneiro de Catoira, 2; Rosa Santos Lores, de Dimo, 2; Eugenio Montes, de Millerada, 2; Juan Mourriño Bernal, de Ponte, 2; Ramón Castillo, 2; Adela Piernas, 1; Secundina Piernas, 1; José A. Vázquez Rey, de Puenteceures, 5; Elena Fernández Novás, idem, 5; Laurentino Castro Pena, idem, 5; Félix Sabell Mosquera, idem, 5; Joaquín R. Caamaño, de Valga, 5; Joaquina Vidal, de idem, 5; José Fernández Carlés, de Janza, 5; Rosa Pesado Castro, de Laceiras, 5; Consuelo Durán, de Campaña, 3; Hortensia Fernández, de Santa Marina, 5; Rogelio Ferrín, de Currás, 2; Manuel Montes, de Asperelo, 2; Dionisio Luengo, de Baroncelle, 2; Consuelo García, de Agrosagro, 2; José Cidoncha, de Mougás, 2; Benigno Rey, de Vegadeo, 2; Teresa Rey Pavón, de Madrid, 2; Telmo Bernárdez, de Redondela, 2; Elvira Lago, de Moaña, 3; José González, de Dozón, 3; Peregrina Fernández, de Filgueira, 2; Alvaro Rey, de Rivela, 2; Amalia Muñíos, de Angudes, 2; Emilia Alvarez Montes, de Rivera, 2; Manuel Solla, de Albeos, 2; José Iglesias,

de Villar, 2; Manuel Seoane, de Freijo, 2; José Vidal Martínez, de Quintela, 1; Serafín Ledo, de Sendelle, 2; Angel Escariz, de Filgueira, 2; José Ramón Montrans, de Rebón, 3; Luis Freijanes, de Cabeiras, 5; Dolores Ons, de Marín, 2; Enrique Touriño, de Lourizán, 2; José Vieitez de Sotó, de Magán, 2; César Carballeira Guerra, de Gondomar, 2'50; Casilda Lomba Portela, 2'50; Demetrio Malvar, de Santa Eulalia, 2; José Fidalgo, de Satiza, 2; Guillermo Fernández, de Lalín, 5; Manuel Touriño, 2; Joaquín García Blanco, Cambados, 2'50; Juan Luis García, Cabanelas, 2'50; Maestros del Ayuntamiento de Cañiza por mediación de José B. González, 12; Vicenta Martínez González, 3; Emilio Jaraiz, de Rajó, 2; Asociación Maestros Pontevedra, 5 0; Eulogio Ozón, de Santa María de Sacos, 5; José Ares Gómez, de Barro, 3; Alfredo Fernández Varela, 2; José Vaamonde Garaboa, de Maceira, 3; Rosendo de la Torre, de Guillarey, 2; Daniel de la Torre, de Mouriscados, 2; Domínguez, de Cambados, 5; Sebastián Montes, de Pesqueiras, 2; Nicolás Gutiérrez, de Zamanes, 2; Carmen López y López, 2; Claudio Sotelo, de Sajamonde, 5; Victor Touriño, de Dimo, 2; Juan González, de Oeste, 2; Francisco Lobato, de Abel, 2; Alvaro Mourelle, de Panjón, 5; Roberto Hermida, de Cortegada, 2'50; María del Socorro Corbacho, de Oleiros, 2; Agustín Couto Mallén, de San Julián, 2; María Campos Fernández, de Riobó, 2; Aurora de Soto Barreiro, P. de Reyes, 5; Antonio Vidal Proenza, 5; Maximino Portela Piñeiro, Pontevedra, 5; José Rey González, de Vigo, 5; Inés Rivas, de Campañó, 2; Baldomero Tomé Corbal, de San Adrián, 2; Isolino Martínez, de Mourente, 5; José Ferro Cerviño, de Pontevedra, 5; Juan A. Fernández Seisdedos, 5; Pedro Muñoz, de Meaño, 2; Pilar Rodríguez Domínguez, de Alcobre, 2; Manuel Rey Vázquez, de Portonovo, 3; Antonio Juárez, de Vigo, 5; Celso Núñez, de Teis, 5; Isabel Rodríguez, 2; Vicente Viñas, de Cabral, 5; Antonio Blanca, de Besomaño, 2'50; Enrique Couceiro, de Sartal, 2; Asociación Maestros de Cambados, 25; Manuel Martínez, de Viduido, 1; Obdulia Fortes, de Cerdedo, 1; Ramiro Bouzas, de Deán, 1; Balbino Fraga de Figueroa, 1;

Casa del Maestro

Abono de atrasos por concepto de material y gratificación de adultos

En contestación al telegrama que con tal fin le dirigió esta entidad al Ministro de Instrucción Pública, manifiesta lo siguiente: «Recibido telegrama les manifiesto está pendiente crédito extraordinario para atender esos menesteres».

Abono de dietas a los miembros de los cursillos últimos

El Ministro de Instrucción Pública, contestando a una carta que el Presidente de esta Casa le dirigió interesándole el abono de las referidas dietas, dice lo siguiente: «El pago de las dietas de los miembros de los Tribunales de los cursillos de esa provincia, está pendiente de la concesión de un crédito extraordinario, tenga la completa seguridad de que en cuanto esté despachado se tramitará con la mayor rapidez posible».

Petición al Ministro de Instrucción y Director General de 1.^a enseñanza

Se les dirigió el siguiente telegrama: «Esta entidad ruega V. E. que próximos cursillos a celebrar ingreso Magisterio no consuman plaza hijos Maestros nacionales».

No se trata de enseñar las ciencias, sino de inspirar la afición a ellas y dar los métodos para que las aprenda cuando se desarrollen mejor esas aficiones. He aquí ciertamente el principio fundamental de toda buena educación.

Talleres Tipográficos

CLEMENTE MARTINEZ

Curros Enriquez, 4

PONTEVEDRA

David Fernández, de Serrapio, 1; José Alonso, de Folgoso, 1; Luis Toimil, de idem, 1; Remedios Castro, de idem, 1; Constantino Simal, de Quireza, 1; María Dolores Paz, de idem, 1; Ángel Rodríguez, de Bugarín, 1; José Otero, de Barro, 1; Carolina Camiña, de idem, 2; Francisco G. Varela Buela, de Cerdedo, 1; María Cristina Molaz, de Moalba, 0'50; Felisa García, de Figueroa, 0'50; Elvira Armada, de Piñeiro, 0'50; Joaquina Díaz, de Pedre, 0'50; José Sobreira, de San Roque, 2.

La suscripción ha sido cerrada en 12 de enero con total de 956 pesetas.